



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública del estudio de impacto ambiental para la autorización del derecho de aprovechamiento de los recursos de la Sección A) —filitas— del proyecto de explotación de la industria extractiva "Cantera El Imperio", sita en Chao da Pena, concejo de San Tirso de Abres. Expte. 18/A/09/24.

Por la sociedad "Explotaciones del Eo, S.L.", y para la autorización del derecho minero de aprovechamiento de los recursos de la Sección A) del proyecto de explotación de la industria extractiva (IE) "Cantera El Imperio" sita en Chao da Pena, concejo de San Tirso de Abres, se ha presentado el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental (EIA), conjuntamente con el resto de Documentación Técnica prevista en la normativa de aplicación, para proceder a la autorización de la referida IE.

El proyecto promovido, para cuya autorización el órgano sustantivo es la Consejería de Empleo, Industria y Turismo en virtud de lo establecido en la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas (LMi) y el R.D. 2857/78, de 25 de agosto que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RMi) y en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; se encuentra comprendido en el anexo I de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Por ello se somete a información pública el EIA y resto de documentación, que definen los parámetros ambientales y técnicos de la solicitud presentada para la autorización de dicho derecho minero y del proyecto de explotación de la IE "Cantera el Imperio", para el aprovechamiento de filitas, a llevarse a cabo entre las cotas 335 a 318 ms.n.m., mediante un hueco en trinchera con dos taludes, cuya dimensión máxima del frente será de unos 90 m de ancho y unos 160 m de máxima y longitudinalmente en sentido del avance del frente, con una extensión aproximada de 1,605 ha., siendo el método de explotación por bancos descendentes.

En consecuencia, a la vista de los arts. 17 LMi y 28 RMi relativos a la aprobación de proyectos para el aprovechamiento de recursos de la Sección A), los arts. 35, 36 y 37 de la Ley 21/2013 y el Real Decreto 975/2009, por la presente se somete a Información pública el EIA para la autorización del derecho de aprovechamiento de los recursos de la Sección A) —filitas— del proyecto de explotación de la industria extractiva "Cantera El Imperio" sita en Chao da Pena, concejo de San Tirso de Abres, su Proyecto, Plan de Restauración y resto de documentación técnica presentada por la sociedad "Explotaciones del Eo, S.L."

De dichos documentos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/2013 y en la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), y durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, se podrá tomar vista, en horario de oficina (lunes a viernes de 9.00 a 14.00) en la Dirección General de Minería y Energía (Plaza de España 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo), pudiendo presentarse en dicho período, las observaciones y alegaciones que se estime oportunas, con los efectos previstos en la Ley 21/2013 y en el art. 83 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la forma que a tal efecto se establece en el art. 16 de la Ley 39/2015, sin perjuicio de lo dispuesto en su Disposición transitoria segunda.

Asimismo al amparo de lo establecido en el art. 36.3 de la Ley 21/2013 y para intentar garantizar que la documentación que es sometida a información pública tenga la máxima difusión entre el público, durante dicho período de información pública, a través de la página institucional del Principado de Asturias (www.asturias.es) "Temas-Industria y Energía -Minería-Información pública sobre Minería-Información pública de Estudios de Impacto Ambiental sobre Proyectos mineros (EIA), cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada por la promotora.

Oviedo, a 2 de agosto de 2018.—El Jefe del Servicio de Seguridad Minera.—Cód. 2018-08285.